



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 05
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Manrique Chaves Quesada, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Yuset Bolaños Esquivel.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Guillermo Jiménez Vargas, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Wilson Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzman, Margarita Herrera Quesada, Rigoberto Mora Villalobos, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

ALCALDE: Alfredo Córdoba Soro. -

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel, Thais Chavarría Aguilar, Aurelio Valenciano Alpizar, Alejandro Rodríguez Navarro, Natalia Segura Rojas. --

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Mirna Villalobos Jiménez (fuera del país), Eraida Alfaro Hidalgo (asuntos personales), Carlos Francisco Quirós Araya (fuera del país). —

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL EX REGIDOR MUNICIPAL MANOLO HIDALGO.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 04 DEL 2017.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
10. LECTURA Y ANÁLISIS DEL RECURSO DE NULIDAD EMITIDO POR EL SEÑOR FERNANDO CHAVES PERALTA.
11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACION DE INFORMES DE CORRESPONDENCIA.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
13. INFORMES DE COMISION.
14. MOCIONES.

CAPITULO III. ORACIÓN. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Regidora Gina Vargas, dirige una oración al Padre Creador. —

CAPITULO IV. UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL EX REGIDOR MUNICIPAL MANOLO HIDALGO. -

ARTÍCULO No. 03. Un Minuto de Silencio por el Fallecimiento del Ex Regidor Municipal Manolo Hidalgo. —

El Regidor Ramón Carranza, expresa que don Manolo Hidalgo, fue Regidor en el periodo 82-86, una persona que vivifico el ejercicio de la política como Regidor Municipal, un impulsador de progreso no solo de su distrito, sino que colaboro desde la parte económica hasta el tiempo suficiente para el desarrollo del cantón de San Carlos, indica que indistintamente de los colores políticos han pasado personas que vivifican la política, por lo que opina que como Regidores están en la tarea de verse como personas que sirven y nunca servirse, ya que personas como el señor Manolo quien fue un gran dirigente y un gran político, quien convirtió la política para servir a los demás debe ser reconocido y recordado como un gran político. -

Nota: Al ser las 15:40 horas el Regidor Manrique Chaves, pasa a ocupar su respectivo curul. -

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a brindar un minuto de silencio por el fallecimiento del Ex Regidor Municipal Manolo Hidalgo. -

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 04 DEL 2017.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y Aprobación del Acta N°04-2017. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 04-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 04-2017, se da por aprobada la misma.

El Presidente Municipal Allan Solís, presenta una moción de orden con el fin de atender oficio emitido por el Departamento de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Acoger moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. —**

ARTÍCULO No. 05.- Lectura del oficio MSC-AM-RH-023-2017 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Carlos. -

Se recibe oficio MSC-AM-RH-023-2017 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

Es un gusto para nosotros remitir a los miembros del Concejo Municipal de San Carlos, de forma impresa las colillas de pago que corresponden a las dietas del mes de diciembre del 2016,

con el fin de contar con su valiosa ayuda en la entrega.

Estamos trabajando junto al departamento de Informática para solucionar de la manera más rápida y expedita, el envío de las mismas a través de los medios electrónicos.

No omito manifestarles que estamos en la mayor disposición y a la orden de todos los miembros del Consejo Municipal, al igual que de los funcionarios y público en general que requieran información o un trámite de este departamento.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Permisos provisionales de licor. --

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL TRES ESQUINAS DE LA FORTUNA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 29 DE ENERO DE 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

Al no presentarse ternas de Juntas Administrativas y de Educación, no se realizaron nombramientos. -

CAPITULO VIII. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas

Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS CALLE EZEQUIEL UGALDE EN AGUAS ZARCAS

RUTA: 2-10-156

- Rafael Chacón Arrieta.....Ced....2-239-550.....tel....2474-0995
- Guiselle Solís Chaves.....2-541-326.....8832-9858
- Auristela Vargas Solís.....2-418-222.....8766-9224

COMITÉ DE CAMINOS CALLE LOS ALMENDROS EN LA LUCHA, LA TIGRA

RUTA: 2-10-213

- Víctor Julio Jara Soto.....Ced....2-224-871.....tel....8878-4003
- Marco Vinicio Murillo Marin.....1-984-069.....8684-3101
- Shirley Arias Ballesteros.....1-1060-566.....8795-0773
- Cynthia María Jara Blanco.....2-512-867.....8806-9486
- Oscar Leandro Retana López.....2-364-778.....8659-3509
- Gerardo Luis Hernández Chavarría.....4-095-662.....8486-0015
- Ademar Gerardo Villegas Varela.....2-399-149.....8401-9114
- Jorge Arroyo Serrano.....1-241-692.....8916-8073

COMITÉ DE CAMINOS CALLE PUENTE DE NIÑO EN CIUDAD QUESADA

RUTA: 2-10-1064

- Blas Alberto Campos Guzmán.....Ced....2-303-280.....tel....7090-8050
- Carlos Gerardo Masis Espinoza.....1-387-379.....8858-2487
- Lidia María Paniagua Jiménez.....2-330-354
- Walter Javier Chacón Salas.....2-630-876
- María Verónica Campos Vargas.....2-666-900.....8744-1043
- Jorge Luis Quirós Céspedes.....2-354-793.....6134-7155

COMITÉ DE CAMINOS EL PARAÍSO EN MARSELLA DE VENECIA

RUTA: 2-10-127

- Gerardo Antonio Arguedas Molina.....ced.....2-296-894.....tel.....87217412
- Henry Molina Arce.....2-452-407.....8990-4666
- Carlos Luis Arguedas Molina.....2-359-378.....8370-0631

- José Pablo Montoya Porras.....6-334-782.....8851-1209
- Luis Vinicio Méndez Chacón.....2-543-315.....8496-6918
- Jorge Arturo Medrano Araya.....5-219-210.....8712-0231

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -

ARTÍCULO No. 08. Solicitudes de Licencias de Licor. –

Se recibe oficio AM-0086-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-016-2017**, del 20 de enero, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Álvaro Gerardo Acuña Alfaro	2-401-584	B27529	Restaurante	C	Florencia
Faubricio Jesús Valle Ruiz	5-389-594	B27578	Restaurante	C	Fortuna

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-016-2017**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Álvaro Gerardo Acuña Alfaro	2-401-584	B27529	Restaurante	C	Florencia
Faubricio Jesús Valle Ruiz	5-389-594	B27578	Restaurante	C	Fortuna

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

Nota: Al ser las 15:50 horas el Regidor Manrique Chaves, se retira de su curul, pasando a suplir la Regidora Yuset Bolaños. -

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-0086-2017 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación Unánime.** -

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0086-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y PAT-016-2017 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detallan a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Álvaro Gerardo Acuña Alfaro	2-401-584	B27529	Restaurante	C	Florencia
Faubricio Jesús Valle Ruiz	5-389-594	B27578	Restaurante	C	Fortuna

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No. 09. Solicitud de aprobación borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). -

Se recibe oficio AM-0087-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio A.T-025-2017, del 18 de enero, emitido por la Administración Tributaria, me sirvo remitir para su aprobación borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para la generación y difusión de información estadística cantonal, conformado por ocho folios.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa trámite solicitada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Nelson Ugalde. –**

El Regidor Nelson Ugalde, manifiesta que su voto en contra es porque considera que antes debe ser enviado a Comisión para estudiarlo previo.

El Regidor Ramón Carranza, indica que apoya la consideración de que si debe ser enviado a Comisión.

El Presidente Allan Solís, expresa que le gustaría un poco más de información, como costos y beneficios, por lo que le solicita al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro que aclare un poco más sobre el tema del convenio si es solamente renovación.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba explica que todos estos convenios son para situaciones públicas, para realizar el censo, las nuevas estadísticas, con el fin de economizar algunos estudios que se deben hacer, indica que se les solicita la información necesaria, a el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), quienes realizan el censo y recopilación de información, y ellos les remite la información correspondiente, por lo que se hace es renovar el convenio para obtener la información correspondiente y de interés para la Municipalidad.

El Presidente Municipal Allan Solís, indica que lo que se muestra es básicamente para intercambio de información entre las dos instituciones, con una duración de 5 años, manifestando que no aparece ningún tipo de costo.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M-0087-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y el A.T-025-2017 emitido por la Administración Tributaria, mediante el cual se remite para análisis y aprobación el borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para la generación y difusión de información estadística cantonal, conformado por ocho folios, se determina, aprobar borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para la generación y difusión de información estadística cantonal. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Nelson Ugalde. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Nelson Ugalde en cuanto a Firmeza). -**

ARTÍCULO No. 10. Consultas Varias. –

La Regidor Kenneth González, le indica al Alcalde Municipal que alguno vecinos de Pocosol

le realizaron la pregunta acerca del camino del Plomo ya que está en muy malas condiciones, por lo que desea saber cuándo podría hacerse un pequeño arreglo a ese camino.

Nota: Al ser las 16:00 horas el Regidor Manrique Chaves pasa a ocupar su respectivo curul. –

El Regidor Ramón Carranza, comenta que participo en el análisis de un proyecto para la creación de una plaza cívica en Ciudad Quesada, por lo que opina que le parece excelente esa iniciativa y solicita el apoyo de los Regidores, para brindar espacios a las personas para aprovechamiento y el desarrollo de Ciudad Quesada, por lo que cree que esta iniciativa va a solventar las carencia como ciudad se tiene, por lo que solicita el apoyo del Alcalde Municipal Alfredo Cordoba y de los Regidores Municipales.

El Regidor Nelson Ugalde, indica que respecto al tema de convenios es el segundo que vota en contra, y no porque no este de acuerdo, sino porque le gustaría leerlo previo por lo que le solicita al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba que cuando se traslade un convenio se envíe con anticipación para el estudio del mismo, e incluso podría brindar algunas recomendaciones.

La Regidora Rosario Saborío, desea consultarle al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba sobre un material que se llevaría a Veracruz, pero no llevo, por lo que desea saber cuáles fueron las razones.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba, manifiesta que, respecto al el proyecto de una plaza cívica, se valoró una licitación para presentar al Concejo, indica que él en ocasiones él tiene miedo a los centros cívicos si no les pone un guarda ya que puede darse el mal uso por parte de drogadicotos, por lo que se debe tener mucho cuidado en el diseño para evitar estas condiciones; por otro parte menciona que tuvo la visita de los Matamoros para realizar un parqueo detrás de la corte que urge también, así mismo manifiesta que está de acuerdo sobre enviar con anticipación los convenios para su aprobación, sin embargo, cometió el error, ya que los censos son cada 5 años y son estadísticas que se les brinda como información para lo de las votaciones y demás, por lo que lo vio muy sencillo, pero le parece justo y coincide en que los convenios sean trasladados para su estudio a una comisión; por otra parte respecto al material solicitado, indica que el material que tenía era muy grueso, por lo que se está sacando de La Fortuna y se les ha complicado la salida ya que ha llovido mucho, y no han podido sacar el material bueno, porque si fuese material de mala calidad ya se hubiese llevado, por lo que indica que quizás el lunes ya se lleve material fino porque si se lleva material grueso la gente ha criticado sobre este material ya que en lugar de arreglar el camino se convierte en un problema; en cuanto a la solicitud de reparación del camino en el Plomo, manifiesta que esta el Síndico de Pocosol, Omer Salas, por que solicita coordinar para ver cuál camino es específicamente. Por otro lado, informa que los caminos de Coopevega son intransitable y que ya se han hecho reparaciones, indica que el jueves se realizará una reunión con todos los comités de caminos, por lo que solicita a los Síndicos de Cutris le acompañe, indica que ya se contrató el equipo para ingresar con la maquinaria en verano, por lo que desea informar que el jueves estará en Coopevega.

La Regidora María Luisa Arce, manifiesta que desea saber respecto a una solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo del Barrio San Antonio, sobre unos huecos que se hicieron en unas

casas, por lo que pregunta si la Administración Municipal coopero con el arreglo del mismo.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba, indica que le solicitara información del caso, al funcionario Municipal Pablo Jiménez quien es el encargado del caso y si se ha tramitado algún proceso. Por otro lado, indica que respecto a la reunión del miércoles 01 de febrero en el que asistirá el Ministerio de Obra Pública y el Consejo Nacional de Vialidad, no se vuelva peticiones de todos, sino que si se puede coordinar para que sea una sola petición y principalmente de lo que se encuentra pendiente y sea más organizados, ya que los Ministros vienen a una cosa específica.

La Regidora Gina Vargas, indica que ya se tiene la dinámica y logística, y solo la presa podrá realizar preguntas por ser una conferencia de prensa se vuelve muy cerrado, además de tratarse de un tema específico que es la rendición de cuentas del gobierno sobre la carretera Naranjo-Florencia, indica que lo que se pretende realizar una reunión más privada para plantear los temas pendientes.

Nota: Al ser las 16:10 horas el Regidor Manrique Chaves se retira de su curul, pasando a suplir la Regidora Yuset Bolaños. -

CAPITULO X. LECTURA Y ANÁLISIS DEL RECURSO DE NULIDAD EMITIDO POR EL SEÑOR FERNANDO CHAVES PERALTA. –

ARTÍCULO No. 11. Lectura y Análisis del Recurso de Nulidad emitido por el señor Fernando Chaves Peralta. -

Se recibe Recurso de Nulidad emitido por el señor Fernando Chaves Peralta, el cual se detalla a continuación:

Asunto: Recurso de nulidad

Con fundamento en lo notificado a mi persona por medio de los acuerdos tomados en el artículo 8, inciso 2, de la sesión N° 2, celebrada el 9 de enero del año curso, y la respuesta dada a mi recurso de aclaración y adición, esto por medio del acuerdo tomado en la sesión N° 4, artículo 11, inciso 14, celebrada el 16 de enero de 2017, remitidos y recibidos por la Contraloría General de República los días 11 de enero de 2017, con número tramite 345, remetido en físico y el 17 de enero de 2017, registrado con número de tramite 972-2017, vía correo electrónico, se procede a presentar formal recurso de nulidad de lo actuado por el Concejo de la Municipalidad de San Carlos, con base en los siguientes argumentos:

1.- Mediante la notificación del acuerdo tomado en la sesión N° 4, ya citada, se indica la consulta que se realiza a la Contraloría General de la República, en lo que interesa lo siguiente¹:

¹ Imagen del original.

SEGUNDO: *Previo a dictar el Acto Final del este Cuerpo Colegiado sobre el presente procedimiento administrativo, solicitar a la Contraloría General de la República:*

- 1.1 El dictamen previo, favorable y vinculante, de acuerdo a la garantía de inamovilidad contemplada en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en cuanto a la eficacia, aplicación y ejecución de una sanción de suspensión de ocho días sin goce de salario en contra del Auditor Municipal Fernando Chaves Peralta, aportando para tales efectos el expediente administrativo del caso.
- 1.2 Que nos indique, cuales son los recursos que caben en contra de la Resolución Final que adopte este Concejo Municipal dentro del presente procedimiento administrativo, esto, en aras de no violentar el derecho de defensa que ostenta el Auditor Municipal Lic. Fernando Chaves Peralta.

Pero además, como parte de la motivación de esta consulta se agrega la resolución 03-PAOD-MS-OD-2016, que no es sino la “resolución recomendación” que el Órgano del procedimiento administrativo en el cual fui imputado, informa sobre el mismo al Concejo en su condición de Órgano decisor y establece además una sanción para mi persona y el mismo es acordado por el Concejo en su papel de Órgano decisor.

Ante la duda de la comunicación realizada procedí a presentar recurso de aclaración y adición (adjunto) y, también en lo que interesa, se me responde lo siguiente²:

PRIMERO: Precisar para todos los efectos que al indicarse en la Resolución dictada por este Concejo Municipal en el Artículo No. 8, Inciso 02, Acta No. 02 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de enero del 2017, que debía notificarse la misma al Lic. Fernando Chaves Peralta, destacándose la palabra “de mero trámite”, quiere decirse, más simplemente, que dicha Resolución CONSISTE EN UN ACTO ADMINISTRATIVO DE MERO TRÁMITE, el cual no es sujeto de impugnación de forma separada (en un principio de concentración procedimental), y que precisamente habrá que esperar a que se dicte la Resolución Final del Procedimiento Administrativo, PARA QUE TRAVÉS DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN EN CONTRA DE ESA RESOLUCIÓN FINAL, el interesado pueda eventualmente alegar todas las posibles discrepancias que considere sobre el modo en que se ha tramitado el procedimiento, y sobre la legalidad de todos y cada uno de los actos de trámite.

² Imagen del original

SEGUNDO: Indicar al Lic. Fernando Chaves Peralta que conforme a la jurisprudencia de la Sala Constitucional citada la presente resolución, contra La Resolución dictada por este Órgano Colegiado en el Artículo No. 8, Inciso No. 02, Acta No. 02 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de enero del 2017, no cabe Recurso ordinario alguno, por su característica de mero trámite en razón de que con consecuentemente del dictado de la misma **NO SE OCASIONARON EN FORMA DIRECTA EFECTOS JURÍDICOS FRENTE A TERCEROS, NI SE DECLARARON O SUPRIMIERON DERECHOS NI DEBERES EN FORMA DEFINITIVA.**

Visto lo anterior, se estima por parte de este imputado que al tratarse de un asunto de mero trámite, y como tal de un acto preparatorio u antecedente de la resolución final, y sobre el cual había duda, según se desprende de la consulta que el Concejo realiza a la Contraloría General de la República, no correspondía aún haberse generado e informado, tanto al Órgano Contralor como a mi persona, de la sanción que, a sugerencia del Órgano de procedimiento, se me debía imponer, con acuerdo al respecto por parte del Órgano Decisor (Concejo), de esta manera, si se me informa de la sanción según las motivaciones que se incluyen en la resolución 03-PAOD-MS-OD-2016, ya citada, y se acuerda por el Concejo, pero se dice que se me notifica por mero trámite y que no tiene recurso por tratarse de un acto de mero trámite, estamos entonces en una situación en la que es evidente la indefensión de que soy objeto, en estos términos: 1.- Se me comunica la resolución pero no es objeto de impugnación, ergo, hay un adelanto de criterio por parte del Órgano Decisor, puesto que si se trata de un acto intermedio, en este caso por duda sobre las acciones a seguir, se debió haber remitido solamente la consulta, sin haber incluido cual es la posible resolución. 2.- Si, conforme con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, la eficacia requiere una emisión de conformidad del Órgano Contralor, previo análisis del expediente correspondiente, lo cierto es que se incluye dentro del expediente la comunicación que se me hace (de mero trámite), pero ese expediente, si bien lo cierto es que contiene el adelanto de criterio por medio de la inclusión de la resolución, también es ausente, porque no se me han permitido, los recursos pertinentes, que a no dudar formarían parte del expediente que darían lugar a la resolución final y firme, que se somete a conocimiento de la Contraloría General de la Republica para su criterio. Faltando con eso parte de los instrumentos de la debida defensa a la que tengo derecho.

PETITORIA.

Con base en lo dicho y el evidente adelanto de criterio y violación al debido deber de defensa procedo a solicitar:

1.- Que se declare la nulidad de lo actuado por el Órgano Decisor y por el Órgano de Procedimiento

y que se declare la imposibilidad de que los miembros del Concejo que participaron en el acuerdo acá objetado, participen de nuevo como miembros del Órgano Decisor, toda vez que han realizado un adelanto de criterio al acordar una resolución sin que, según sus propias palabras, se trate de un acto final.

2.- Que en vista de que el expediente remitido está incompleto, toda vez que no se consideran los recursos ordinarios a los que tengo derecho, porque la indicación que se me hace es que no hay recurso, se declare improcedente lo actuado y anulado desde su origen este procedimiento efectuado en mi contra.

Nota: Al ser las 16:15 horas el Regidor Luis Fernando Chaves, se retira de su curul, pasando a suplir el Regidor José Luis Ugalde. -

El Presidente Municipal indica que consulto al Departamento Legal, en donde le indicaron que se contaba con 8 días para brindar una respuesta, por lo que considera que se puede contestar hasta el próximo martes, por lo que propone se traslade a la Asesora Legal de Concejo Municipal Alejandra Bustamante para que brinde una debida recomendación.

El Regidor Nelson Ugalde, manifiesta que apoya la línea en que se traslade a la Asesora Legal de Concejo Municipal Alejandra Bustamante para que brinde propuesta de respuesta sobre este caso y se pueda discutir el lunes en Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

El Regidor Ramón Carranza, solicita que se les envíe el Recurso de Nulidad vía correo electrónico a todos los Regidores Municipales, para su estudio.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesora Legal de Concejo Municipal Alejandra Bustamante, para su análisis y recomendación de respuesta, el Recursos de Nulidad emitido por el señor Fernando Chaves en cual indica que con fundamento a lo notificado por medio de los acuerdos tomados en el artículo N° 08, inciso N° 02, celebrada el 09 de enero del años en curso, y la respuesta dada al recuso de Aclaración y Adición, por medio del acuerdo tomado en la sesión N° 04, articulo N° 11, Inciso N° 14, celebrada el 16 de enero de 2017, con número de tramite 345, remitido en físico y el 17 de enero de 2017, registrado con el número de tramite 972-2017, vía correo electrónico, procede a presentar formal Recurso de Nulidad de lo actuado por el Concejo de la Municipalidad de San Carlos, remitiéndose copia de dicho recurso para su conocimiento a los Regidores Municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Nota: Al ser las 16:26 horas los Regidores Luis Fernando Porras y Manrique Chaves, se reincorporan a sus respectivos curules. -

CAPITULO XI. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORMES DE CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO No. 12. Informe de correspondencia. -

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

23 enero 2017

Al ser las 10:25 horas con la presencia de los Regidores:

- Gina Vargas Araya y Rosario Saborío Cruz

Ausentes con justificación: Allan Solís Sauma.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe documento sin número oficio dirigido al Concejo Municipal por parte de vecinos de la comunidad de San Rafael de La Palmera, mediante el cual expresan su deseo de continuar integrando el comité de caminos con participación de todos los pobladores a la vez solicitamos no se autorice otro comité sin la aprobación de los vecinos y manifestando el apoyo al señor Sindico de La Palmera **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe copia de documento con numero de oficio 000002CDLP-2017 dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez del Departamento de Unidad Técnica enviada por la Licenciada Margarita Madrigal, Secretaria del Concejo de Distrito de La Palmera, quien informa que en la sesión ordinaria del martes 8 de noviembre el señor Alberto Méndez Rodríguez presento al Concejo de Distrito un comité de camino para la ruta 2-10-083(San Rafael de La Palmera), el cual fue rechazado por tener miembros que no viven en la comunidad por lo que se autoriza a Lubin González para que conforme nuevamente este comité, lo que presento malestar por algunos miembros de la comunidad por lo que informa que no se dará por aprobada el acta de esta sesión hasta tanto no se determine quién tiene la razón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 3. Se recibe copia de Oficio 000002CDLP-2017 dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez del Departamento de la Unidad Técnica, emitido por el Concejo de Distrito de La Palmera, mediante el cual solicitan que se lleve a cabo una asamblea abierta según agenda del Concejo de Distrito, con participación de la Asociación de Desarrollo Integral, representantes del Concejo Municipal, la Licenciada Milena Jara de la Unidad Técnica y todos los vecino de San Rafael de La Palmera, para nombrar el comité de camino 2-10-083 según elección popular. Este Concejo de Distrito propone que se lleve a cabo la asamblea el día sábado 25 de febrero del 2017 a las 6:00 pm.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 4. Se recibe copia del oficio DARS-CQ-0203-016, emitido por la Doctora Milagro Picado Área de Salud de Ciudad Quesada y dirigido a Walter Zavala Ortega, Contralor de Ambiente, mediante el cual informa que durante la última visita de inspección por la denuncia de un botadero clandestino que contaminaba una quebrada a 125 metros del Estadio Carlos Ugalde que el problema denunciado fue corregido.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 5. Se recibe oficio AM-0035-2017, emitido por el señor Alfredo Córdoba Soro, sobre la solicitud planteada por el señor Tomás Rojas, vecino del Saíno de Pital quien solicita la cancelación del plano #A-348-1970 inscrito en la Sección de Catastro a nombre de la Municipalidad de San Carlos, en razón de que dicho plano nunca genero título y se sobrepone a su propiedad, la cual ha poseído por más de 40 años, adjuntando copias de documentos de estudio registral y recomendación dada por la Licenciada Gabriela González en el oficio DAJ-0013-2017, donde recomienda realizar cancelación ante el catastro del plano referido por no haber generado título y por no existir posesión absoluta sobre los terrenos señalados en dicho plano por parte de este Municipio, así como por tratarse de un bien inmueble se debe gestionar ante el Concejo el respectivo acuerdo que autorice a la Administración Municipal a realizar dicha gestión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar a la Administración a realizar dicha gestión según las recomendaciones aportadas en dicho documento.**

Artículo 6. Se recibe oficio MSCAM.UTGV-0022-2017, emitido por el Ingeniero Pablo Jiménez Araya y Milton González Ingeniero Topógrafo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quienes informan sobre la inspección realizada en relación a la nota del señor Luis Ángel Rodríguez, en relación al oficio SM-2477-2017, donde solicita rehabilitar el derecho de vía con base a los expuesto en los planos catastro A-234815-1995, y el A-1931592-2016, ya que existen vecinos colindantes al camino que otorgan acceso a la finca 2-305057-000 que están estrechando la vía. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota. –**

Artículo 7. Se recibe oficio APNCNF-016-2017, emitido por la Junta Directiva de la Asociación Pro-Nueva Carretera Naranjo-Florencia, quienes solicitan incluir presupuesto para el convenio de ayuda económica del 2017, para seguir trabajando en la carretera, ya que en la última solicitud del 12 de agosto del 2016, solicitaron en su respectiva proforma la aprobación de presupuesto para la compra de suministros electrónicos, oficina, combustible y material de oficina, pero solo se nos brindó la ayuda en combustible y papelería. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Enviar a la Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.–**

Artículo 8. Se recibe nota sin número de oficio, emitida por el señor Alex Solís Fallas, miembro de la Asociación Ciudadana Pro-Una Nueva Constitución para Vivir Mejor, donde solicitan audiencia para la exposición del proyecto de una reforma constitucional compartiendo el criterio de someter nuestra constitución política a una profunda revisión, con el fin de dar a conocer este proyecto y pedir apoyo.- **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y trasladar al Presidente del Concejo Municipal.-**

Artículo 9. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por EDICASA -CR, informando que son una empresa constructora que tramitan expedientes con entidades autorizadas al BANHVI y ofrecen los servicios respectivos a la construcción. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y envía a la Comisión de Sociales. -**

Artículo 10. Se recibe oficio número DVT-DGIT-OR-SC-2017-0008, emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual informan que según el estudio realizado y de al Decreto Ejecutivo 17415-MOPT, no es recomendable la ubicación de reductor de velocidad en ese sitio, "Ruta Nacional N°4 intersección de la ruta cantonal N° 084 distrito, La Palmera de San Carlos,

colocando una señalización vertical preventiva y reglamentaria de intersección, la demarcación horizontal se programará para el próximo mes de julio, y se tiene programado para el segundo cuatrimestre un recarpeteo, y por último se realizará un estudio de velocidad de operación de los vehículos en esa zona, y si supera la velocidad máxima permitida se realizará una demarcación de líneas reductoras de velocidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y enviar copia al Concejo de Distrito de La Palmera-**

Artículo 11. Se recibe correo electrónico emitido por el señor David Alonso Quesada Acuña, gestor de la Unidad Técnica, dirigido a los jefes de departamentos de la Municipalidad de San Carlos, y al Concejo Municipal, convocando a participar del encuentro con personeros del Ministerio de Comercio Exterior y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, para el día viernes 3 de febrero del 2017, a partir de las 09:30 am, según lo conversado con don Gerardo Esquivel, se debe coordinar la participación de al menos 3 Regidores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Hacer el nombramiento de al menos 3 Regidores para que asistan al encuentro, coordinar con Gerardo Esquivel.**

Artículo 12. Se recibe oficio SCM-075-2017, del Concejo Municipal de Heredia, donde indican que recibieron el oficio SM-0032-2017, en el cual se solicitó la ayuda para realizar una campaña de zinc, para los damnificados de Boca del Río – San Carlos, y que el distrito de Pital sea incluido en el decreto para recibir ayuda, y den el voto de apoyo para ayudar a las comunidades de Cureña y Cureñita. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota. –**

Artículo 13. Se recibe oficio Ref.0213-2017 emitido por la Municipalidad de Belén, donde informan haber recibido, el acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos, dando el apoyo de la iniciativa ciudadana, para apoyar el referéndum sobre la nueva constitución política. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota. -**

Artículo 14. Se recibe correo electrónico con el oficio CEDR-138-2017, emitido por la Asamblea Legislativa, indicando que en sesión N° 12 del 16-01-2017, se aprobó una moción para consultar el dictamen del proyecto de Ley, expediente 19.959 denominado Desarrollo Regional de Costa Rica, y se evaluar la consulta, en el plazo de 8 días hábiles, según lo establece el art. 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Pasar a la Asesora Legal del Concejo para las recomendaciones. –**

Artículo 15. Se recibe oficio AMJ-86-2017, emitido por Ana Giselle Madrigal Quesada, Coordinadora de la Asociación Mariano Juvenil, mediante el cual solicitan ser incluidos en el presupuesto 2017 por requerir de la ayuda, para dar el servicio a una población de 24 jóvenes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración, y dar copia a la Comisión de Hacienda. -**

Artículo 16. Se recibe oficio AM-0078-2017, emitido por la Alcaldía Municipal, y dirigido al Concejo Municipal; en atención al oficio SM -2037-2016 del 6 de octubre mediante el cual se solicita reparar la ruta 2-10-009 ubicada entre Ciudad Quesada y Florencia a fin de descongestionar el tráfico vehículos y utilizarla como ruta alterna en caso de emergencia, en el cual adjuntan copia del informe

emito por la UTGV, oficio MSCAM.UTGV-0059-2017 del 16 de enero 2017 informando de los trabajos realizados en el camino supra citado, se le realizó intervención con el tractor, se contrató acarreo de lastre para realizar re-lastreo con maquinaria municipal, se conforma, se distribuye y compacta el material. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.-**

Artículo 17. Se recibe nota sin número de oficio, emitida por el señor Alfredo Fernández Bolaños, vecino de la Gloria de Aguas Zarcas, quien solicita revisión del cobro de los impuestos territoriales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: SE recomienda trasladar a la Administración.**

Se concluye la sesión al ser las 12:40 horas.

La Regidora Gina Vargas Araya, requiere la corrección del punto 9, porque no es para trasladarlo a la Comisión de Sociales, debido a que lo que están solicitando es una audiencia ante el Concejo, solicitando que el acuerdo diga, trasladarlo al Presidente Municipal para que brinde la audiencia correspondiente.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que referente al artículo 11, le gustaría participar, proponiendo su nombramiento para la actividad.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, manifiesta que en el artículo 16, se deben agilizar los recursos para la ruta la Abundancia-Pénjamo, por ser de interés regional.

El Regidor Allan Solís Sauma, manifiesta que la modificación del punto 9, quedaría solicitar al Presidente Municipal que de audiencia a la empresa solicitante y se envíe copia del documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, propone que el artículo 6, no se debería solo tomar nota, manifestando que debe servir para concientizar en la lucha de mantener los caminos, y que la gente no obstruya las vías apropiándose del terreno público.

El Regidor Luis Fernando Porras, recalca que se debe poner mano dura para con la gente y que no corran más la cerca hacia la calle.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, señala en el punto 6, que el documento va a dirigido a la Comisión Municipal de Obra Pública, porque habían solicitado un informe a la administración sobre ese caso, y ahora trasladan lo solicitado con los resultados de la inspección, debiéndose enviar a la Comisión de Obra Pública.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y tomar nota del documento sin número oficio dirigido al Concejo Municipal por parte de vecinos de la comunidad de San Rafael de La Palmera, mediante el cual expresan su deseo de continuar integrando el comité de caminos con participación de todos

los pobladores a la vez solicitamos no se autorice otro comité sin la aprobación de los vecinos y manifestando el apoyo al señor Sindico de La Palmera **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2. Dar por recibido y tomar nota copia de del oficio 000002CDLP-2017 dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez del Departamento de Unidad Técnica enviada por la Licenciada Margarita Madrigal, Secretaria del Concejo de Distrito de La Palmera, quien informa que en la sesión ordinaria del martes 8 de noviembre el señor Alberto Méndez Rodríguez presento al Concejo de Distrito un comité de camino para la ruta 2-10-083(San Rafael de La Palmera), el cual fue rechazado por tener miembros que no viven en la comunidad por lo que se autoriza a Lubin González para que conforme nuevamente este comité, lo que presento malestar por algunos miembros de la comunidad por lo que informa que no se dará por aprobada el acta de esta sesión hasta tanto no se determine quién tiene la razón. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -.**
3. Dar por recibido y tomar nota copia del Oficio 000002CDLP-2017 dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez del Departamento de la Unidad Técnica, emitido por el Concejo de Distrito de La Palmera, mediante el cual solicitan que se lleve a cabo una asamblea abierta según agenda del Concejo de Distrito, con participación de la Asociación de Desarrollo Integral, representantes del Concejo Municipal, la Licenciada Milena Jara de la Unidad Técnica y todos los vecino de San Rafael de La Palmera, para nombrar el comité de camino 2-10-083 según elección popular. Este Concejo de Distrito propone que se lleve a cabo la asamblea el día sábado 25 de febrero del 2017 a las 6:00 pm. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -.**
4. Dar por recibido y tomar nota copia del oficio DARS-CQ-0203-016, emitido por la Doctora Milagro Picado Área de Salud de Ciudad Quesada y dirigido a Walter Zavala Ortega, Contralor de Ambiente, mediante el cual informa que durante la última visita de inspección por la denuncia de un botadero clandestino que contaminaba una quebrada a 125 metros del Estadio Carlos Ugalde que el problema denunciado fue corregido. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -.**
5. Con base al oficio AM-0035-2017, emitido por el señor Alfredo Córdoba Soro, sobre la solicitud planteada por el señor Tomás Rojas, vecino del Saíno de Pital quien solicita la cancelación del plano #A-348-1970 inscrito en la Sección de Catastro a nombre de la Municipalidad de San Carlos, en razón de que dicho plano nunca genero título y se sobrepone a su propiedad, la cual ha poseído por más de 40 años, adjuntando copias de documentos de estudio registral y recomendación dada por la Licenciada Gabriela González en el oficio DAJ-0013-2017, donde recomienda realizar cancelación ante el catastro del plano referido

por no haber generado título y por no existir posesión absoluta sobre los terrenos señalados en dicho plano por parte de este Municipio, así como por tratarse de un bien inmueble se debe gestionar ante el Concejo el respectivo acuerdo que autorice a la Administración Municipal a realizar dicha gestión, se determina autorizar a la Administración a realizar dicha gestión según las recomendaciones aportadas en dicho documento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -.**

6. Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento el oficio MSCAM.UTGV-0022-2017, emitido por el Ingeniero Pablo Jiménez Araya y Milton González Ingeniero Topógrafo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quienes informan sobre la inspección realizada en relación a la nota del señor Luis Ángel Rodríguez, en relación al oficio SM-2477-2017, donde solicita rehabilitar el derecho de vía con base a los expuesto en los planos catastro A-234815-1995, y el A-1931592-2016, ya que existen vecinos colindantes al camino que otorgan acceso a la finca 2-305057-000 que están estrechando la vía. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -.**
7. Trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su seguimiento, el oficio APNCNF-016-2017, emitido por la Junta Directiva de la Asociación Pro-Nueva Carretera Naranjo-Florencia, quienes solicitan incluir presupuesto para el convenio de ayuda económica del 2017, para seguir trabajando en la carretera, ya que en la última solicitud del 12 de agosto del 2016, solicitaron en su respectiva proforma la aprobación de presupuesto para la compra de suministros electrónicos, oficina, combustible y material de oficina, pero solo se nos brindó la ayuda en combustible y papelería. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -.**
8. Dar por recibido y trasladar al Presidente del Concejo Municipal nota sin número de oficio, emitida por el señor Alex Solís Fallas, miembro de la Asociación Ciudadana Pro-Una Nueva Constitución para Vivir Mejor, donde solicitan audiencia para la exposición del proyecto de una reforma constitucional compartiendo el criterio de someter nuestra constitución política a una profunda revisión, con el fin de dar a conocer este proyecto y pedir apoyo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -.**
9. Con base a la nota sin número de oficio, emitido por EDICASA -CR, informando que son una empresa constructora que tramitan expedientes con entidades autorizadas al BANHVI y ofrecen los servicios respectivos a la construcción, se determina, solicitar audiencia al Presidente de Concejo Municipal Allan Solís, así mismo remitir copia del documento a la Comisión de Asuntos Sociales para su conocimiento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -.**

- 10.** Dar por recibido y enviar copia al Concejo de Distrito de La Palmera del oficio DVT-DGIT-OR-SC-2017-0008, emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual informan que según el estudio realizado y de al Decreto Ejecutivo 17415-MOPT, no es recomendable la ubicación de reductor de velocidad en ese sitio, "Ruta Nacional N°4 intersección de la ruta cantonal N° 084 distrito, La Palmera de San Carlos, colocando una señalización vertical preventiva y reglamentaria de intersección, la demarcación horizontal se programará para el próximo mes de julio, y se tiene programado para el segundo cuatrimestre un recarpeteo, y por último se realizará un estudio de velocidad de operación de los vehículos en esa zona, y si supera la velocidad máxima permitida se realizará una demarcación de líneas reductoras de velocidad. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 11.** Con base al correo electrónico emitido por el señor David Alonso Quesada Acuña, gestor de la Unidad Técnica, dirigido a los jefes de departamentos de la Municipalidad de San Carlos, y al Concejo Municipal, convocando a participar del encuentro con personeros del Ministerio de Comercio Exterior y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, para el día viernes 3 de febrero del 2017, a partir de las 09:30 am, según lo conversado con don Gerardo Esquivel, se debe coordinar la participación de al menos 3 Regidores, se determina, abrir espacio para hacer el nombramiento de al menos 3 Regidores para que asistan al encuentro, y puedan coordinar con el funcionario Municipal Gerardo Esquivel. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 12.** Dar por recibido y tomar nota del oficio SCM-075-2017, del Concejo Municipal de Heredia, donde indican que recibieron el oficio SM-0032-2017, en el cual se solicitó la ayuda para realizar una campaña de zinc, para los damnificados de Boca del Rio – San Carlos, y que el distrito de Pital sea incluido en el decreto para recibir ayuda, y den el voto de apoyo para ayudar a las comunidades de Cureña y Cureñita. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 13.** Dar por recibido y tomar nota del oficio Ref.0213-2017 emitido por la Municipalidad de Belén, donde informan haber recibido, el acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos, dando el apoyo de la iniciativa ciudadana, para apoyar el referéndum sobre la nueva constitución política. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 14.** Con base al correo electrónico con el oficio CEDR-138-2017, emitido por la Asamblea Legislativa, indicando que en sesión N° 12 del 16-01-2017, se aprobó una moción para consultar el dictamen del proyecto de Ley, expediente 19.959 denominado Desarrollo Regional de Costa Rica, y se evaluar la consulta, en el plazo de 8 días hábiles, según lo establece el art. 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se determina trasladar

proyecto de ley a la Asesora Legal del Concejo Alejandra Bustamante, para brinde las recomendaciones del caso. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15. Trasladar a la Administración, y dar copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su seguimiento el oficio AMJ-86-2017, emitido por Ana Giselle Madrigal Quesada, Coordinadora de la Asociación Mariano Juvenil, mediante el cual solicitan ser incluidos en el presupuesto 2017 por requerir de la ayuda, para dar el servicio a una población de 24 jóvenes. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16. Dar por recibido y tomar nota del oficio AM-0078-2017, emitido por la Alcaldía Municipal, y dirigido al Concejo Municipal; en atención al oficio SM -2037-2016 del 6 de octubre mediante el cual se solicita reparar la ruta 2-10-009 ubicada entre Ciudad Quesada y Florencia a fin de descongestionar el tráfico vehículos y utilizarla como ruta alterna en caso de emergencia, en el cual adjuntan copia del informe emitido por la UTGV, oficio MSCAM.UTGV-0059-2017 del 16 de enero 2017 informando de los trabajos realizados en el camino supra citado, se le realizó intervención con el tractor, se contrató acarreo de lastre para realizar re-lastreo con maquinaria municipal, se conforma, se distribuye y compacta el material. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17. Trasladar a la Administración Municipal nota sin número de oficio, emitida por el señor Alfredo Fernández Bolaños, vecino de la Gloria de Aguas Zarcas, quien solicita revisión del cobro de los impuestos territoriales. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

El Presidente Municipal, manifiesta que se debe terminar lo solicitado en el artículo 11 y nombrar a los regidores, indicando que como Presidente Municipal y parte de la Comisión de Gobierno y Administración le gustaría que lo nombraran, señalando que el Regidor Ugalde ya solicitó su nombramiento.

El Regidor Luis Ramón Carranza, propone se nombre a la Regidora Gina Vargas.

La Regidora Dita Watson Porta, manifiesta su interés en que la nombren.

18. Nombrar a los Regidores Nelson Ugalde, Allan Solís, Gina Vargas y Dita Watson, con el fin de que participen del encuentro con personeros del Ministerio de Comercio Exterior y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, para el día viernes 3 de febrero del 2017, a partir de las 09:30 am, así mismo coordinen con el funcionario Municipal Gerardo Esquivel. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

ARTÍCULO No. 13. Nombramientos en comisión.

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Síndico de La Palmera, Eladio Rojas, a fin de que asistan a DINADECO, para tratar proyecto de la ruta 2-10-737, el próximo jueves 26 de febrero, a partir de las 01:00 p.m. en San José. **Votación unánime. -**
- Al Síndico de Cutris, Carlos Chacón y al Regidor José Luis Ugalde, a fin de que asistan a reunión con el Comité de Caminos de Coopevega y sectores aledaños, el día jueves 26 de febrero, a partir de las 04:00 p.m. en el salón comunal. **Votación unánime. –**
- Al Regidor Nelson Ugalde, a fin de que asistan a actividad del CINDE donde se va a exponer el impulso de las zonas francas fuera de la gran área metropolitana, el día viernes 27 de febrero, a partir de las 09:00 a.m. en el Tryp Corobici en San José. **Votación unánime. –**

Nota: Al ser las 16:48 horas el Regidor Nelson Ugalde se retira de su curul. –

- A las Regidoras Gina Vargas Araya, extiende una invitación y solicita el nombramiento en comisión para los Síndicos de parte de la Comisión Municipal de Seguridad, a fin de que asistan el día jueves 26 de febrero para redactar documento que se le llevará al señor Ministro en una audiencia que está pendiente, a partir de las 01:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. -**

Nota: Al ser las 16:50 horas el Regidor Nelson Ugalde se reincorpora en su respectivo curul. -

Nota: Al ser las 16:50 horas el señor Presidente del Concejo Municipal decreta 15 minutos de receso. -

Nota: Al ser las 17:15 horas el señor Presidente del Concejo Municipal retoma nuevamente la sesión. -

El Regidor Kenneth González presenta una moción de orden con el fin de a tender a los señores Edgar Monge, Subdirector Regional y Carlos Ovares Teniente, funcionarios de la Fuerza Pública de San Carlos. –

SE ACUERDA:

Acoger moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. –**

ARTÍCULO No. 14. Atención a los señores Edgar Monge, Subdirector Regional y Carlos Ovares Teniente, funcionarios de la Fuerza Pública de San Carlos. -

El señor Edgar Monge Castro, Subdirector Regional de la Fuerza Pública, manifiesta que se pone a disposición del Concejo como nuevo Subdirector Regional, para poder brindar un buen servicio de seguridad ciudadana, instándolos a que se reúnan para conocer primero la realidad de la región, menciona que la comisionada Katia Chavarría es la nueva Directora Regional y también está interesada en acercarse al Concejo.

El Señor Carlos Ovares, Teniente de la Fuerza Pública, expresa que se encuentra trabajando por el cantón de San Carlos y queda a disposición de todos.

La Regidora Ana Rosario Saborio, indica que este año iniciaron con una Comisión de Seguridad, integrada por varias instituciones, donde ha avanzado en varios temas los cuales le gustaría compartirlos y que ustedes los apoyen.

La Regidora Gina Vargas Araya, señala que están trabajado en la elaboración del Plan Cantonal de Seguridad, siendo un reto que ha tomado esta Municipalidad, esperando contar con el apoyo de ustedes, así como el respaldo que recibieron del Sr. Morales, procediendo a presentar a todos los integrantes de la Comisión, Rosario Saborio, Wilson Román, Gina Vargas y los asesores.

El Regidor Kenneth González Quirós, manifiesta su agradecimiento por asistir voluntariamente al Concejo Municipal, consultando cuales son las tácticas que utilizan para identificar a los delincuentes, si tienen un plan o están elaborándolo, porque cuando el hampa ataca debe haber un plan de acción.

El Regidor Evaristo Arce, señala que los Concejos de Distrito son los Gobiernos Locales Distritales, gustándole creer que con la presencia del señor Carlos Ovares la situación va cambiar en el Cantón en el tema de seguridad, gustándole se invite a los Distritos, Asociaciones de Desarrollo, entre otros y se pueda realizar un Dialogo para mitigar la problemática de Seguridad.

El Regidor Luis Fernando Porras, manifiesta que en el cantón requiere seguridad, dándoles la bienvenida y esperando que entre otros puedan realizar un buen trabajo con el apoyo de todos.

El Regidor Manrique Chaves, desea preguntar si tienen un estimado de cuantos efectivos podría estar haciendo falta, para solucionar la problemática de la inseguridad, opina que en ocasiones no es falta de intensidad sino por falta de material humano.

La Regidora Dita Watson, indica que por parte del Comisión de Seguridad ha habido gran interés en el tema de la seguridad de la región, además opina que es un trabajo de todos, solicitando la ayuda de la Fuerza Pública para el caso que está viviendo Aguas Zarcas, como drogas y robo, indicado que la misma policía tiene amistad con las personas, por lo que es importante cuantos efectivos protegen la región y cuantos no cumplen con el objetivo que tiene la Fuerza Pública

también se debe valorar, expresa que conjuntamente con la Comisión se puede lograr un trabajo eficiente en el cantón.

El Síndico de La Palmera, Eladio Rojas, señala que desea invitar para que la Fuerza Pública visite el Distrito de La Palmera el 14 de febrero, día que estarán reunidos el Concejo de Distrito junto a las Asociaciones de Desarrollo, para tratar problemas que se están incrementando, ya que han llegado personas de otros lugares a ocasionar daños, por esto desea reunirse con la Fuerza Pública con el fin de tener más apoyo para la solución de estos problemas.

El Síndico de Venado, Miguel Vega, manifiesta hace un tiempo envió una carta al señor Juan José Andrade, funcionario de la Fuerza Pública, de la cual no ha tenido una respuesta, manifiesta que en Venado no hay policías, y lo que se le indico es que se les iba a dar la Fuerza Pública de 2:00 p.m. a 2:00 a.m., sin embargo, lo que realizan son visitas ocasionales, indica que por ser distrito merecen una Fuerza Pública propia, y que no dependa de otros distritos, así mismo señala que Juan José Andrade y Francisco funcionarios de la Fuerza Pública, le indicaron que si existía colaboración de la comunidad para la Fuerza Pública, por lo que manifiesta indico que él ofrecería todo lo que fuese necesario, por lo cual menciona que le solicitaron algunos electrodomésticos y reparaciones, con el fin de que la Fuerza Pública fuera a Venados, sin embargo, a pesar de cumplir con lo solicitado no ha tenido una respuesta positiva y continua esperando, señala que incluso le dieron un protocolo para formar una seguridad comunitaria la cual se está realizando, junto con un proyecto de lavado de señalización y demás, con el fin de que se demuestre que Venado desea hacer un cambio, indica que necesita una respuesta satisfactoria, que se habrá la delegación en Venado y no solo visitas, aclarando que solo pide dos policías, por lo que le solicita a los señores Edgar Monge, Subdirector Regional y Carlos Ovaros Teniente, funcionarios de la Fuerza Pública que le realicen una visita en el Distrito de Venado, con el fin de reunirse conjunto al Concejo de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo, y le puedan colaborar con lo solicitado, ya existen situaciones que se deben corregir.

El señor Edgar Monge, Subdirector Regional, indica que debe haber un acercamiento y brinda su apoyo a la Comisión Municipal de Seguridad, además solicita ser tomado en cuenta para participar en las reuniones, para trabajar en conjunto, y lograr resultados positivos, manifiesta que la idea es que exista un miembro de la Fuerza Pública permanente en las reuniones y sesiones; comenta que respecto a la detección de delincuentes sale a la misma detección de los ciudadanos quienes ven personas extrañas en las comunidades y dan la alerta, señala que están realizando dispositivos, y formando un grupo operacional la GAO, el cual estaba solamente en el centro de Ciudad Quesada y se está llevando a los diferentes Distritos y cantones, logrando hacer un bordaje de personas para empezar a identificar y conocer si alguna persona posee algún tipo de antecedente delictivo, y dar mayor seguimiento, indicado que es importante el apoyo y cooperación de la ciudadanía y no ser confiados ya que se podría volverse vulnerable a situaciones delictivas, además, manifiesta que se están realizando campañas de educación preventiva, para orientar y concientizar el ciudadano de situaciones de exposición ante los delincuentes. Por otro lado, indica que el caso no es que la Fuerza Pública invite al Concejo, sino que el Concejo los invite a participar de las reuniones, ya que indica que ellos como Fuerza Pública se encuentran al servicio de la ciudadanía, manifestando que cuando el Concejo Municipal lo considera pertinente que asistan a las sesiones ordinarias o extraordinarias, ellos asistirán si así lo desean. Así mismo manifiesta que

lo que se está buscando es realizar el trabajo en equipo, y un acercamiento comunitario, por otra parte, señala que si falta más policías, que se ha evidenciado lo difícil que ha sido tener un presupuesto con el cual ya se cuenta, lo que se está trabajando en la contratación, lo que es un proceso delicado, ya que se está implementando un filtro fuerte, para que los que realmente ingresan a la Fuerza Pública sean personas con espíritu de servir y buenos ciudadanos, y no por la premura de ingresar tanta gente se contraten algunos delincuentes, que al final terminan siendo delincuentes con uniforme volviéndose más peligrosos ya que están dentro de la institución conociendo el sistema, permitiéndoles hacer alianza con los delincuentes externos generando más riesgos para la ciudadanía, indica que el filtro lo que busca lograr reclutar ciudadanos honesto, así mismo manifiesta que hablar de un número que se requiera se vuelve difícil, ya que a veces la ciudad más segura no es la que tiene más policías sino la que está más organizada; espera que pronto se contraten a los policías necesario ya que el proceso se ha acortado; manifiesta que se está trabajando directamente al problema, y el Ministro es uno de ellos, además los procesos de despido se han vuelto más sencillo por lo que cuando se determina que una persona posee antecedentes delictivos o corrupción se procede a despedir, y esto ha sido realizado por el señor Ministro que es digno de reconocer. También señala que espera participar de la reunión en el Distrito de La Palmera el 14 de febrero, en cuanto lo señalado por el Síndico de Venado, menciona que cuando se implementó el sistema de distralización lo que se entendió fue crear cabeceras de distrito con la categoría de delegación distrital, el objetivo era reunir a los policías que estaban en distintas partes y concéntralos en una sola delegación por medio de un sistema de cuadrantes empezar a distribuir dotaciones para realizar los recorridos, se pretendía que el policía conociera a las personas de la ciudad, con un acercamiento muy directo, indica que se hizo un estudio por medio de MIDEPLAN para ver cuáles eran los distritos que tenía las condiciones necesarias para tener una delegación, de acuerdo a diferentes estadísticas, seleccionando los distritos que entraban a la categoría, que posiblemente esto fue lo que paso con el Distrito de Venado, por medio de MIDEPLAN, explica que actualmente un solo policía no puede cuidar una sola comunidad ya que la delincuencia ha aumentado hasta el nivel de violencia, por lo que se haría es exponerlo, indicando que ahora la normativa es que vayan dos policías en una patrulla o delegación para tener un poco más de respaldo y testigo en el caso de que deba presentarse ante un juez, es por esto la importancia de que sean dos policías, y lo que ha hecho una modificación al sistema, manifiesta que está dispuesto a reunirse con las comunidades y buscar una respuesta positiva para el Distrito. Por último, el señor Edgar Monge, indica que espera estar acompañando al Concejo Municipal todos los lunes en sus sesiones.

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO No. 15. Informe de Comisión Municipal de Accesibilidad. -

Se recibe informe CMDA-01-2017 emitido por la Comisión Municipal de Accesibilidad, el cual se detalla a continuación:

FECHA: lunes 16 de enero del 2017

LUGAR: Sala de sesiones municipales y diferentes lugares de Ciudad Quesada

HORA INICIO DE SESIÓN: 1:30 P.M.

PARTICIPANTES: Ma. Luisa Arce M., Gina Vargas A., Dita Watson P. y Ana Rosario mecanismo

nacional de Saborío C. Llc. Aby Fernandez

- 1- Lectura del informe anterior para recordar puntos no resueltos
- 2- Se acuerda coordinar con el Síndico de Pocosol la visita al colegio que está pendiente
- 3- Se acuerda recordar al Alcalde el trabajo de las aceras en Boca Tapada.
- 4- Se lee invitación de la Defensoría de los habitantes a la oficialización del mecanismo nacional de supervisión de la convención sobre los derechos de la persona con discapacidad.
- 5- Aby informa que solicito a CONADIS la confección de una política de accesibilidad municipal. Para que ellos contraten una empresa para su redacción. Se reúnen el próximo 26 de enero,
- 6- Se analiza la situación de la construcción de las rampas. La municipalidad tiene un presupuesto de 7 millones de colones para ese fin. Se iniciará por Florencia y luego en Pital

HORA DE FINALIZACION DE SESION: 2: 00 pm.

SE ACUERDA:

Dar por recibido y tomar nota. **Votación unánime. –**

CAPITULO XIV. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 16. Modificación de la fecha sobre la Conferencia de Prensa en relación al Camino Naranjo-Florencia. -

Se recibe moción 23-01-2017-RGMVA emitida por la Regidora Gina Vargas, la cual se detalla a continuación:

El lunes 16 de enero se aprobó una Moción presentada por mi persona para realizar una conferencia de prensa para tocar los temas sobre la Carretera Naranjo Florencia para el miércoles 25 de enero lo cual por disponibilidad de agenda de Gobierno se traslada la fecha para el 1ero de Enero a las 3:00 pm en la sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Moción: Que se Modifique la fecha de la Conferencia de Prensa para el 1ero de Febrero a las 3:00 de la tarde en la sala de sesiones del Concejo Municipal y se les informe a los señores Luis Guillermo Solís Rivera Presidente de la Republica Carlos Villalta Ministro de Obras Publicas y Trasportes, German Valverde Director de Conavi, Juan Luis Chávez Alcalde de la Municipalidad de Naranjo y Orlando Herrera Presidente del Concejo Municipal de Naranjo.

Agradeciendo de antemano por la atención a la presente.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa trámite solicitada. **Votación unánime. –**

La Regidora Gina Vargas, por modificación de día, desea invitar nuevamente a Regidores, Síndicos, público en general y medios de prensa a Conferencia de Prensa para el 01 de febrero a las 03:00 p.m. realizada por la Asociación Pro Carretera Naranjo-Florencia en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de San Carlos.

La Regidora Ana Isabel Jiménez, pregunta si se va a invitar prensa nacional o solo la local, además si todos los Regidores pueden asistir.

La Regidora Gina Vargas, indica que es una conferencia de prensa abierta, por lo que quienes deseen asistir lo pueden hacer, sin embargo, solo los medios de prensa pueden intervenir y hacer preguntas, pero todas las personas pueden ir y enterarse del avance de la carretera Naranjo-Florencia y los resultados obtenidos hasta ahora.

SE ACUERDA:

Modificar la fecha de la Conferencia de Prensa para el 01 de febrero a las 3:00 de la tarde en la sala de sesiones del Concejo Municipal y se les informe a los señores Luis Guillermo Solís Rivera Presidente de la República Carlos Villalta Ministro de Obras Publicas y Trasportes, German Valverde Director de Conavi, Juan Luis Chávez Alcalde de la Municipalidad de Naranjo y Orlando Herrera Presidente del Concejo Municipal de Naranjo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

El Regidor Nelson Ugalde presenta una moción de orden con el fin de convocar a sesión extraordinaria a realizarse en el distrito de La Tigra. –

SE ACUERDA:

Acoger moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. –**

ARTÍCULO No. 17. Convocatoria Sesión Extraordinaria el próximo 09 de febrero de 2017 a realizarse en el distrito de La Tigra, con varios puntos a tratar. -

El Regidor Nelson Ugalde presenta moción de orden con el fin de convocar a Sesión Extraordinaria el próximo 09 de febrero de 2017, a partir de las 3:30 p.m. en el salón comunal del distrito de La Tigra por celebrarse 65 años del distrito, con los siguientes puntos a tratar:

1. Comprobación del Quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Oración.
4. Palabras del presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra.
5. Presentación de los miembros del Concejo de Distrito.
6. Informes del Concejo de Distrito.
7. Reseñas.
8. Homenaje.
9. Presentación artística.
10. Mociones

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 09 de febrero del 2017, a partir de las 3:30 p.m. en el salón comunal del distrito de La Tigra por celebrarse 65 años del distrito, con los siguientes puntos a tratar:

1. Comprobación del Quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Oración.
4. Palabras del presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra.
5. Presentación de los miembros del Concejo de Distrito.
6. Informes del Concejo de Distrito.
7. Reseñas.
8. Homenaje.
9. Presentación artística.
10. Mociones

Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

AL SER LAS 18:06 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Marilyn Arce Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**